

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33718** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 450/2013 neg. 4i, con NIG 4109142M20130001319 por auto de 11/07/13 se ha declarado en concurso necesario al deudor Aluminios Juanillón, SLU, con CIF: B-91536763, con domicilio en C/ Partera, n.º 19 (Utrera).

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C.A., estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña Alicia Fernández Rubio, D.N.I: 27305633X, domicilio: Avda Ramón y Cajal, n.º 8 5 A y B, Sevilla, profesión: Letrada, dirección de correo electrónico: alicia@aselexabogados.net, fax 954 93 24 26 y telef. 954 93 24 48.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 3 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130049544-1